Cabildo Mercedario.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑOS DE MIL SEISCIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

En esta dha Ciudad Entraron en este Ayuntamiento los Sres. Dn Juan Antonio y Dn Pedro Juan de Urrutia Regidores Zalacordaron los Sres. que siguen

Sobrestante

El Sr. Dn Diego Riquelme y Salazar Caballero del Orden de Santiago Regidor perpetuo de esta dha Ciudad que habiendole hecho saber el Sr. Dn Juan de Fernandez Escribano del Almodi en la Mañana de este dia que dara hasta Mill y ochocientas arrobas de Aceite de Oliva de la Cosecha de este Reyno de esta Ciudad. Y haviendo aumentado el Comun de dicho arrumbe de Siriguela a dos reales de Vellon las arrobas Y habiendo esta Ciudad y Cabildo hecho empleo de dicho del Almacenado en esta Ciudad que desembarco el Capn Bitali Francez que para esto estar ala Orden de Florencio Perez habiendo lo comunicado con el Sr. Juan de Saber de Riquelme diputado en el Sr. Dn. me Corresponde tomar Muestra de dho Aceite para hacer experiencia de su calidad y peso y dar quenta de ello a esta Ciudad para la Providencia Corresp. y luego que se me pida y pedirlas a dho Perez quien y estar en Almacen de dho Frances los dhos Remitio a dho Juron Sr. que la diere Y haviendo pasado a dho Almacen respondio tener las llaves del Almacen haviendo dho Capn conquicn Abriendo estado su Md. que se de aguardo el que se sacaria a la Una de la tarde y Sr. las llaves y un Cordo Y haviendo embiado por ello a dha hora a dho Sr del Un Regidor Y Un Portero de Sala Interino y su Md. para que como lo efectivo en Cabildo